

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. (8551)
25 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de OCAÑA - NORTE DE SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Consejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**DIRECCIÓN NACIONAL**

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de OCAÑA Departamento de NORTE DE SANTANDER a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante a la Cámara más votado en el municipio	5468967	WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Diputado más votado en el municipio	13473868	RAFAEL CACERES NUÑEZ
Concejel del Partido Liberal del municipio	1044422989	YURIMA ISABEL SANCHEZ RINCON
Concejel del Partido Liberal del municipio	1091670790	TANIA PAOLA GAONA ORTEGA
Concejel del Partido Liberal del municipio	1091681529	DAIRON DUVAN RANGEL JULIO
Concejel del Partido Liberal del municipio	37335180	YENNY BELIZA ORTIZ TORRES
Miembros del Directorio por Voto Directo	1091678048	CAMILO ANDRES CUERVO RUBIO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1091662452	LORENA CASTRO CONTRERAS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1098809775	CAMILA FERNANDA SANCHEZ QUESADA
Miembros del Directorio por Voto Directo	37329004	LINA ANGELICA PORTILLO FLOREZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	13357952	OSCAR VILLAMIZAR QUINTERO
Miembros del Directorio por Voto Directo	88279186	JOSE EDUARDO ALVAREZ CASTRO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1091676086	JOSE ALEJANDRO PATIÑO SERRANO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1091666233	JOSE IGNACIO CARRASCAL SANTIAGO
Miembros del Directorio por Voto Directo	37324347	FRANCE ELENA MONTEJO RODRIGUEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1090384424	LUIS FERNANDO SANCHEZ EPALZA
Miembros del Directorio por Voto Directo	13178361	GUSTAVO ALONSO SALAZAR NUÑEZ
Miembros electos en Consejo de Juventud Liberal	1181463061	CARMEN DAYANA BOHORQUEZ
Miembros electos en Consejo de Juventud Liberal	1091679590	YIMER PEREZ URIBE

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de OCAÑA, Departamento de NORTE DE SANTANDER a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE(A)	13178361	GUSTAVO ALONSO SALAZAR NUÑEZ
VICEPRESIDENTE(A)	1091670790	TANIA PAOLA GAONA ORTEGA
TESORERO(A)	1091666233	JOSE IGNACIO CARRASCAL SANTIAGO

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de OCAÑA - Departamento de NORTE DE SANTANDER al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO(A)	1091668556	WANDA MARCELA MANTILLA PEREZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de OCAÑA - Departamento de NORTE DE SANTANDER al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR(A) Y DEFENSOR(A) DEL AFILIADO	1091682528	GIOMARA SALAZAR ANGARITA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de OCAÑA Departamento de NORTE DE SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido Liberal Colombiano